

**La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
CONVOCA 4 PLAZAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS**

Esta convocatoria contempla la formalización de un contrato predoctoral en el ámbito del Programa de Doctorado en Competitividad Empresarial y Territorial, Innovación y Sostenibilidad (CETIS), de acuerdo con la Normativa de Ayudas para la Formación de Investigadores de la Universidad Pontificia Comillas.

I. Objetivos y razón para optar a este contrato

La finalidad de esta convocatoria es promover la formación doctoral a través de los estudios oficiales de Doctorado conducentes a la obtención del título de Doctor por la Universidad Pontificia Comillas, dentro del marco del [Programa de Doctorado CETIS](#). La investigación necesariamente integrará materias propias de disciplinas adscritas a las siguientes áreas de investigación. En concreto, se convocan cuatro becas predoctorales de formación de profesorado universitario, para estas cuatro líneas de investigación:

- Beca de la Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial.
 - Línea de investigación: “La medición del impacto generado por Venture Philanthropy y por Proyectos de Inversión de Impacto”. El candidato deberá tener disponibilidad para viajar al extranjero a visitar proyectos del tipo que se indican en la convocatoria.
- Cátedra Bankia.
 - Línea de investigación: “Finanzas, Contabilidad”.
- Beca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas. Esta beca será co-supervisada con University of Strathclyde. Exige realizar una estancia de al menos 3 meses en la Universidad de Strathclyde.
 - Línea de investigación: “Emprendimiento e innovación”. Dado el carácter transdisciplinar de esta beca, está abierta a candidatos/as de gestión empresarial, finanzas (especialmente FinTech), contabilidad y marketing.
- Beca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas. Para esta beca se contemplan dos posibles líneas de investigación:
 - Línea de investigación 1: “Business Analytics y transformación digital, Blockchain”.
 - Línea de investigación 2: “Habilidades directivas”.

Los firmantes de estos contratos tendrán la oportunidad de integrarse en el equipo de investigadores de la Universidad Pontificia Comillas, formándose en un entorno que le permitirá incorporarse a tareas de I+D+i en ámbitos académicos y profesionales, tras la finalización de sus estudios de doctorado. Éstos se realizan en el marco de un programa

integrado por tres universidades: Universidad de Deusto, Universidad Pontificia Comillas y Universidad Ramon Llull, las tres con marcada iniciativa social.

El Programa de Doctorado CETIS surgió bajo la iniciativa "Aristos Campus Mundus 2015 (ACM 2015), comprometidos con la innovación socialmente responsable y sostenible". Esta iniciativa tiene, además, un acuerdo de cooperación estratégica avanzada con Georgetown University, Boston College y Fordham University.

El proyecto ACM 2015 obtuvo la calificación de Campus de Excelencia Internacional en la categoría de ámbito regional europeo en la convocatoria de Campus de Excelencia 2011 del Ministerio de Educación. Su objetivo es potenciar la excelencia académica, docente e investigadora de sus proyectos universitarios, lo que implica la apuesta conjunta por la innovación social, responsable y sostenible en el contexto global actual.

Más específicamente, los doctorandos/doctorandas tendrán la oportunidad de incorporarse a un grupo de investigación con reconocido prestigio y trayectoria de publicaciones, podrá optar a estancias de investigación en universidades asociadas, además de poder participar en las acciones formativas para la docencia e investigación impulsadas por la Universidad. Todo ello les permitirá desarrollar las competencias asociadas a la investigación y la gestión de la I+D+i, adquiriendo experiencia en investigación y docencia que les permita optar a puestos de profesor/investigador en instituciones privadas o públicas.

II. Condiciones del Contrato

Duración:

La duración del contrato será de un máximo de 48 meses, renovable cada año y sujeto a la permanencia en el programa de Doctorado (con revisiones anuales).

Dotación:

Para el año 2019, la cuantía de la retribución será de 17.445,66 Euros brutos para un periodo anual, o su parte equivalente si no se abarca el año en su totalidad.

Además, los beneficiarios estarán exentos de abonar el 90% de los honorarios correspondientes a los créditos que se cursen en Comillas durante el periodo de formación para el Doctorado.

Dedicación:

El beneficiario de la ayuda desarrollará su labor con dedicación exclusiva a tiempo completo (37,5 horas semanales), teniendo derecho a los periodos vacacionales que correspondan al personal de plantilla de la Universidad Pontificia Comillas.

La beca podría quedar desierta, si, a juicio de la comisión evaluadora, no hubiere candidato adecuado para aprovecharla.

Actividades a desarrollar:

Las actividades que el candidato/la candidata deberá desarrollar en el marco de estos contratos serán fundamentalmente de investigación y siempre deberán estar asociadas a la formación del alumno en el programa de doctorado. En su caso, también se podrán realizar tareas de apoyo a la difusión de la investigación (organización de congresos, jornadas y seminarios, edición de publicaciones, etc.).

En ningún caso estas actividades podrán incluir tareas de apoyo a gestión no relacionada con la investigación, permitiéndose la realización de tareas docentes con un límite de 6 ECTS al año, y siempre bajo la dirección de un profesor propio.

Régimen de Incompatibilidades:

La contratación al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca, contrato o ayuda de naturaleza similar.

Los contratados suscribirán declaración responsable de no estar acogidos a un régimen de incompatibilidades que impida legalmente la contratación al amparo de esta modalidad.

Incumplimiento:

a) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria y en la Normativa de Ayudas para la Formación de Investigadores de la Universidad Pontificia Comillas, supondrá la imposibilidad de optar en el futuro de otro contrato, beca o ayuda de carácter similar.

b) Si los incumplimientos se refieren a los contemplados en el régimen sancionador establecido en el convenio colectivo en vigor, las consecuencias serán las establecidas en el mismo.

c) Las posibles incidencias serán comunicadas inmediatamente por el tutor al vicerrector competente en materia de investigación, a efectos de la apertura de expediente, aplicándose en este supuesto las normas reglamentarias de la Universidad y del convenio colectivo.

III. Procedimiento de solicitud y concesión

1. Requisitos de los solicitantes

a) Con carácter general, para optar a la presente convocatoria, el candidato deberá cumplir los requisitos necesarios para optar a un programa oficial de doctorado, establecidos en el [artículo 6 del Real Decreto 99/2011](#), de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es decir:

- Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas;

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

Se valorará muy positivamente, además, que el candidato haya cursado un Máster Oficial de perfil investigador o *MRes*.

b) Los solicitantes deberán acreditar mediante certificación de expediente académico, excelentes calificaciones en sus estudios de Grado y Máster.

c) Acreditar un conocimiento suficiente del idioma inglés correspondiente al nivel C1 ("*dominio operativo eficaz*" / "*Effective Operational Proficiency or upper intermediate*") conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Idiomas, en particular en su aplicación a las cuestiones de las líneas de investigación para las que se convoca esta plaza. La acreditación podrá verificarse mediante la presentación de la documentación justificativa del nivel exigido, o a través de las pruebas que disponga el Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad.

d) Si el español no es la lengua nativa del candidato/de la candidata deberá acreditar tener un nivel correspondiente al menos a B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Idiomas, en particular en su aplicación a las cuestiones de las líneas de investigación para las que se convoca esta plaza. La acreditación podrá verificarse mediante la presentación de la documentación justificativa del nivel exigido, y/o a través de las pruebas que disponga el Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad.

2. Formalización de solicitudes:

La formalización de solicitudes se hará en dos fases.

En una primera fase, el/la candidata/a deberá entregar en Secretaría General

1. Fotocopia del DNI, de la tarjeta de residente en vigor o del Número de Identidad de Extranjero (NIE), o pasaporte.

2. *Curriculum Vitae*.

3. Fotocopia de la certificación académica detallada en la que figuren todas las calificaciones académicas obtenidas por el solicitante y las fechas de su obtención. En el caso de haber desarrollado su formación en la Universidad Pontificia Comillas es suficiente una nota informativa emitida por la Secretaría de la Universidad.

4. Carta de motivación en la que se reflejen las aptitudes y actitudes del candidato/de la candidata, así como sus experiencias previas, logros y puntos fuertes y el interés por la plaza a la que se presenta y proyectos de futuro, indicando en qué línea de investigación le gustaría hacer su carrera académica, de las convocadas.

5. Propuesta de investigación que incluya los siguientes apartados:

- Título de la investigación.
- Descripción breve de la misma, incluyendo la problematización o hueco de investigación que intenta resolver (máximo 500 palabras).
- Objetivos de la investigación (máximo 500 palabras) y preguntas de investigación (máximo 150 palabras).
- Revisión de literatura (máximo 1000 palabras). Se trata de ofrecer un análisis crítico de la literatura y usarla para justificar la idea de la investigación. En particular, debería resolver estas preguntas: ¿Qué literaturas se usarán en la investigación y por qué? ¿Dónde se posiciona la investigación en la disciplina? ¿Cuáles son los principales debates y campos de trabajo sobre el tema? ¿Qué problemas hay en la literatura y cómo se pretende abordarlos?
- Método (máximo 240 palabras). Descripción de cómo se enfocaría la recogida de datos y el análisis.
- Impacto de la Investigación (máximo 800 palabras). Se trata de explicar a quién beneficiará la investigación y cómo se trasladará a los stakeholders.

Esta propuesta debe redactarse en inglés.

6. Al menos dos cartas de referencia de profesores universitarios (ajenos a la Universidad Pontificia Comillas) o de otras personas relevantes que hayan tenido relación académica o profesional con el solicitante (con indicación de teléfono y correo de contacto).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de abril de 2019. La resolución se notificará a los/as aspirantes y se publicará conforme a lo establecido en el programa de ayudas.

Los/as solicitantes pre-seleccionados/as serán invitados/as a hacer una entrevista personal o telemática con los responsables del programa.

Los/las solicitantes que hayan superado esta primera fase, deberán pedir oficialmente la admisión al programa CETIS. La concesión de la beca implica la admisión automática al programa. Sin embargo, deben entregarse los documentos que requiere la admisión al programa de Doctorado CETIS y que pueden encontrarse aquí: <https://web.upcomillas.es/Contenidos/NotaInformativa/PDCTIS>

Así mismo, es responsabilidad del/de la solicitante realizar los trámites para la obtención de los visados correspondientes para poder incorporarse el 1 de septiembre de 2019.

3. Evaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se efectuará mediante un procedimiento único por un Comité de Evaluación que estará integrado por Vicedecano de Relaciones Institucionales e Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad P. Comillas y los miembros de la Subcomisión Académica del Programa de Doctorado CETIS.

Para la valoración de los méritos de los candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Expediente académico del solicitante.
- b) Certificado de nivel de inglés, equivalente al nivel C1 ("*Effective Operational Proficiency or upper intermediate*") del Marco de Referencia de la Unión Europea para Idiomas, particularmente aplicado a las líneas de investigación de su propuesta. Se realizará la verificación del nivel de inglés mediante el envío de la certificación correspondiente, aunque igualmente, mediante pruebas realizadas por el Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad.
- c) Haber obtenido alguna de las siguientes distinciones: Premio Extraordinario Fin de Carrera en su universidad, premios de las comunidades autónomas, becas de colaboración y otros premios obtenidos en convocatorias competitivas.
- d) Méritos de formación complementaria: otros títulos universitarios oficiales, estancias en otros centros universitarios con becas de colaboración (Erasmus/Sócrates, becas...), conocimientos acreditados de otros idiomas.
- e) Experiencia profesional.
- f) Carta de motivación en la que reflejen sus aptitudes, actitudes y vocación para desempeñar adecuadamente funciones de docencia, gestión e investigación, así como sus experiencias previas, logros y puntos fuertes, junto con el interés por la plaza a la que se presenta y proyectos de futuro.
- g) Propuesta de investigación.

Para más información pueden contactar con Carmen Valor (cvalor@comillas.edu).

Madrid, a 20 de febrero de 2019